

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burges, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 289/1987-2.ª, seguidos a instancia de «Endurance, Sociedad Anónima», contra don José María Tajada Gallego, he acordado librar el presente edicto aclaratorio a fin de que se proceda a la rectificación de los edictos librados en fecha 2 de diciembre del pasado año y publicados el día 16 de diciembre de 1987 en el «Boletín Oficial del Estado», el 30 de diciembre de 1987 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y el 17 de diciembre de 1987 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en los autos arriba indicados, en los siguientes términos:

Finca número 1.—Descripción correcta.

Finca número 2.—Donde dice: «en dos casas», debe decir: «ubicada en las casas de la izquierda y de la derecha, en la planta baja»; donde dice: «al tomo 3.023», debe decir: «al tomo 3.039», donde dice: «dibro 1.386», debe decir: «dibro 1.368».

Finca número 3.—Donde dice: «Local denominado 80», debe decir: «denominado 3C».

Finca número 4.—Donde dice: «plaza de S. Francisco», debe decir: «paseo Fernando el Católico, 37».

Finca número 6.—Donde dice: «plaza de S. Francisco», debe decir: «paseo de Fernando el Católico, 37».

Finca número 7.—El número de paseo de Fernando el Católico es el 37.

Se agrega la finca número 5, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 5.—Local comercial en el inmueble sito en paseo de Fernando el Católico, 37; inscrita en el mismo tomo, libro registro que la anterior, folio 73, finca 2.600. Valorada en 1.097.360 pesetas.

La fecha de la primera subasta será el día 15 de febrero, a las doce horas, manteniéndose para la celebración de segunda y tercera subastas las fechas acordadas en el edicto publicado (3 de marzo y 1 de abril, a las doce horas, respectivamente).

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1988.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burges.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—163-16 (2109).

#### GUADALAJARA

##### Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara, en juicio universal de concurso de acreedores, número 386/1987, de don Braulio de Lucas Calatayud, doña Carmen Heranz Martínez y don Braulio de Lucas Heranz, vecinos de Fontanar, por medio del presente se hace público que han sido nombrados Síndicos del concurso don Alejandro Latorre Atance, Eco-

nomista, vecino de Guadalajara, en calle Constitución, número 1, y don Enrique Regilón Martín, vecino de Guadalajara, en calle General Vives Camino, número 3-A, previniéndose a todos aquellos que tuvieren bienes en su poder pertenecientes a los concursados, hagan entrega de ellos a los Síndicos designados.

Dado en Guadalajara a 17 de diciembre de 1987.—El Secretario.—168-C (805).

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 305/1987-2, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Antonio Colom Ferrá, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Juan Corpus Christi Seguí Pons y María Pons Riera, en reclamación de 5.988.641 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Primera.—Urbana. Número 1. Vivienda en la planta baja del edificio señalado con los números 147 y 149 de la calle General Weyler, de la ciudad de Inca, con acceso por el portal número 149 de dicha calle. Tiene una superficie de 352 metros cuadrados, de los que unos 139 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados pertenecen a la parte edificada, estando el resto destinado a corral. Linda: Frente, con la calle General Weyler; derecha, entrando, propiedad de Miguel Corró; izquierda, propiedad de Miguel Ferrer; fondo, propiedad de Miguel Ferrer. Inscrita al tomo 3.152, libro 372 de Inca, folio 157, finca 18.697, inscripción 1.ª Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana. Número 3. Vivienda en el segundo piso del edificio señalado con los números 147 y 149 de la calle General Weyler, de la ciudad de Inca, con acceso por el zaguán y escalera señalado con el número 147 de dicha calle. Tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con vuelo de la calle General Weyler; derecha, entrando, con propiedad de Miguel Corró; izquierda, con la de Miguel Ferrer; fondo, con vuelo al corral de la planta baja; por la parte inferior, con la vivienda del primer piso número 2 de orden, y por la superior, con la vivienda del tercer piso número 4 de orden. Inscrita al tomo 3.152, libro 372 de Inca, folio 163, finca 18.699, inscripción 1.ª Valorada en 3.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 26 de abril de 1988, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito

de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de mayo de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1988, también a las doce horas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario.—5.812-D (798).

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 663/1984-M.

Actor: Antonio Jover Rosselló.

Procurador: Señor Obrador.

Demandada: Doña Magdalena Monserrat Mir.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 11 de febrero de 1988, a las doce horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de marzo, a la misma hora, y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, a susodicha hora, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, sito en vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones generales que la Ley dispone, y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Parte determinante de un edificio que consta de sótano, planta baja y cuatro plantas altas, señalado con el número 1 de la calle José Vargas Ponce, angular calle Alfambra, lugar «Collén Rebassa», término de esta ciudad. Edificado sobre un solar de 178 metros 74 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con calle Alfambra; derecha, entrando, con calle José Vargas Ponce; izquierda, con solar número 13, y fondo, con solar b.º 15. La cubierta del edificio es de azotea o terrado.

Inscrita al folio 160 del tomo 4.094 del Archivo, libro 441 del Ayuntamiento de Palma, IV, finca

número 26.223. Inscripción primera. Valorada en 2.635.000 pesetas.

Dado en Palma a 9 de diciembre de 1987.—El Secretario.—379-C (2114).

### SALAMANCA

#### Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 428, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Clemente, en nombre de heredera de don Julián González Castro, doña María Angeles González, contra don Juan Gurrionero Sánchez, plaza de España, 8, 3.º, A, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 17.017.800 pesetas), en cuyos autos, con fecha actual, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 11 de febrero, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 11 de marzo, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el próximo día 11 de abril, también a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto de los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados títulos de propiedad ni suplido su falta.

#### Bien objeto de subasta

Piso en Salamanca, plaza de España, número 13, tercero, A (la numeración antigua era número 8), de 118,63 metros cuadrados útiles, inscrito en el Registro, tomo 274, folio 86, inscripción segunda, finca número 22.666.

Dado en Salamanca a 2 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—375-C (2112).

### VALENCIA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 2.310/1987 se siguen diligencias previas en rela-

ción a la sustracción en fecha 24 de julio de 1987, de lo siguiente:

#### Dos baterías.

Y siendo desconocido el domicilio del perjudicado José Silvestre Mira, por el presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al objeto de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1987.—El Secretario.—18.081-E (84654).

### JUZGADOS DE DISTRITO

#### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 934/1987, sobre daños, contra Eusebio Casado Picón, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero a 15 de diciembre de 1987. Don Javier Oraa González, Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en el mismo con el número 934/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. No comparecen las partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Eusebio Casado Picón, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Don Javier Oraa González.

Y así para que sirva de notificación a Brown, expido la presente en Aranda de Duero a 30 de diciembre de 1987.—El Secretario.—147-E (829).

#### ARENAS DE SAN PEDRO

#### Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria judicial del Juzgado de Distrito de Arenas de San Pedro (Avila),

Doy fe: Que en las presentas actuaciones de juicio de faltas número 16/1987, seguidas por imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, cuyo importe asciende a la suma de 3.305 pesetas, a cargo del condenado, Miguel Angel Garrido Pimentel.

Y para que conste y surta los oportunos efectos de notificación y requerimiento al pago al condenado Miguel Angel Garrido Pimentel, en paradero desconocido, expido el presente testimonio en Arenas de San Pedro a 4 de enero de 1988.—La Secretaria judicial.—223-E (1273).

#### MADRID

#### Cédulas de citación

Hossain Mizzian Mizzian, domiciliado últimamente en Bilbao, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero, a las nueve hora cincuenta minutos, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de

asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 366/1987, sobre imprudencia (daños).

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Secretario.—179-E (1020).

★

Francisco Miguel Vipuales Muñoz, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero, a las diez horas quince minutos, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1218/1985, sobre lesiones y malos tratos.

Madrid, 19 de diciembre de 1987.—El Secretario.—180-E (1021).

★

Gregorio Arévalo Nova, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero, a las diez horas quince minutos, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1218/1987, sobre lesiones y malos tratos.

Madrid, 19 de diciembre de 1987.—El Secretario.—181-E (1021).

### EDICTOS

#### Juzgados militares

El recluta del reemplazo 1987, cuarto llamamiento, del Ejército de Tierra, Zona Militar de Canarias, José León Peñuela, nacido el 5 de enero de 1968, del cupo de Los Llanos Aridane, sin domicilio conocido, deberá presentarse con urgencia en este Centro Provincial de Reclutamiento número 38, de Santa Cruz de Tenerife, para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1987.—El Teniente Coronel Jefe, Enrique Ricón Abadías.—1.967 (78745).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 250-II/1985, instruida a Jesús Manuel Sánchez Vicente, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial», de Málaga.

Melilla a 11 de noviembre de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.872 (75128).

★

Apellidos y nombre: García Moreno, Pablo. Hijo de Manuel y Luisa. Nacido en Barcelona el día 30 de junio de 1965. Documento nacional de identidad número: 37.745.000. Último domicilio en Madrid, calle Malcampo, número 23, bajos. Procedimiento: Causa número 20-IV-86, seguido en esclarecimiento de un presunto delito de desertión.

La persona que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con el fin de ser notificado de una resolución judicial.

Barcelona, 13 de noviembre de 1987.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—1.902 (75863).